

GASINVEST S.A.

**Estados financieros intermedios condensados individuales especiales
al 31 de marzo de 2025 presentados en miles de pesos**

ÍNDICE

Información general de la Sociedad

Estado de situación financiera intermedio condensado individual especial

Estado de resultado integral intermedio condensado individual especial

Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado individual especial

Notas a los estados financieros intermedios condensados individuales especiales:

1. Bases de preparación y presentación
2. Contexto económico actual
3. Hechos posteriores

Informe de revisión sobre los estados financieros intermedios condensados individuales especiales de los auditores independientes

Informe de revisión de la Comisión Fiscalizadora

Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 651 - 6° piso Frente - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES
correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

Actividad principal de la Sociedad: Inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras.

Fecha de inscripción en el Registro Público: 17 de noviembre de 1992.

Fecha de la última modificación del estatuto: 21 de agosto de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 11.141 del Libro 112 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de culminación del plazo de duración de la Sociedad: 17 de noviembre de 2091.

Accionistas:

Sociedad	Participación porcentual directa e indirecta sobre el capital y el derecho a voto
	%
Tecpetrol Internacional S.L.	50,00
Compañía General de Combustibles S.A.	50,00

Composición del capital:

Clases de acciones	Suscripto e integrado
	31.03.25
	\$
Ordinarias escriturales Clase "A" de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción	61.874.094
Ordinarias escriturales Clase "B" de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción	103.410.826
Ordinarias escriturales Clase "D" de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción	61.874.094
Total	227.159.014

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.F.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matías María Brea
Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand
Director Titular

GasInvest S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO INDIVIDUAL ESPECIAL AL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos)

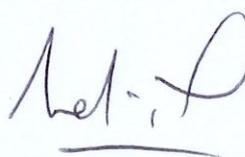
	Nota	31.03.2025
ACTIVO		
Activo no corriente		
Inversiones en subsidiarias	1.2	542.227.337
Activo por impuesto diferido		12.357
Total del activo no corriente		<u>542.239.694</u>
Activo corriente		
Otras cuentas por cobrar		65.025
Efectivo y equivalentes del efectivo		973.576
Total del activo corriente		<u>1.038.601</u>
Total del activo		<u>543.278.295</u>
PATRIMONIO		
Capital social		227.159
Ajuste integral del capital social		247.362.270
Reserva legal		49.517.886
Reserva para futuros dividendos		191.007.387
Otras reservas		(2.698.339)
Resultados no asignados		57.847.309
Total del patrimonio		<u>543.263.672</u>
PASIVO		
Pasivo corriente		
Otras deudas		2.090
Cuentas por pagar comerciales		12.533
Total del pasivo corriente		<u>14.623</u>
Total del pasivo		<u>14.623</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>543.278.295</u>

Las notas 1 a 3 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

 (Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Matías María Brea
Síndico Titular



Emilio Daneri Conte-Grand
Director Titular

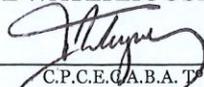
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO INDIVIDUAL ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos)

<u>RESULTADO DEL PERÍODO</u>	Nota	<u>31.03.2025</u>
Resultado por inversiones en subsidiarias	1.2	36.816.064
Gastos de administración		(13.765)
Otros ingresos y egresos		(5.014)
Resultado operativo		36.797.285
Resultados financieros netos		
Otros resultados financieros netos		46.939
Ingresos financieros		7.826
Egresos financieros		(739)
Resultado por posición monetaria		(86.327)
Resultados financieros netos		(32.301)
Resultado antes del impuesto a las ganancias		36.764.984
Impuesto a las ganancias		14.566
Ganancia del período		36.779.550
 <u>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</u>		
Ítems que serán reclasificados en resultados		
Conversión monetaria de los estados financieros en subsidiarias		13.448
Otros resultados integrales del período		13.448
Ganancia integral del período		36.792.998

Las notas 1 a 3 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



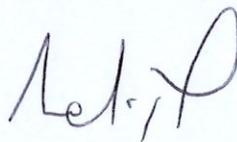
(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112



Matías María Brea
Síndico Titular



Emilio Daneri Conte-Grand
Director Titular

GasInvest S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO INDIVIDUAL ESPECIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos)

RUBRO	Capital social	Ajuste integral del capital social	Reserva legal	Reserva para futuros dividendos	Otras reservas	Resultados no asignados	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2024	227.159	247.362.270	49.517.886	191.007.387	(2.711.787)	21.067.759	506.470.674
Ganancia del período	-	-	-	-	-	36.779.550	36.779.550
Otros resultados integrales	-	-	-	-	13.448	-	13.448
Saldos al 31 de marzo de 2025	227.159	247.362.270	49.517.886	191.007.387	(2.698.339)	57.847.309	543.263.672

Las notas 1 a 3 que se acompañan forman parte de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. N° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea

Síndico Titular

Emilio Daneri Conte-Grand

Director Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

1.1 - Información general y propósito específico de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales

Gasinvest S.A., en lo sucesivo “Gasinvest” o “la Sociedad”, ha ejercido la opción de adoptar las Normas de contabilidad NIIF (“NIIF”), de conformidad con la resolución N° 11/2012 de la Inspección General de Justicia (“IGJ”). Según lo requerido por el artículo 2 de dicha resolución, se informa que la subsidiaria Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”) presentará sus estados financieros intermedios condensados individuales al 31 de marzo de 2025 ante la Comisión Nacional de Valores, de conformidad con las NIIF. Asimismo, Gasinvest ha cumplido con todas las obligaciones establecidas por la normativa de la IGJ.

Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 han sido confeccionados al solo efecto de ser utilizados por uno de sus accionistas con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y preparar sus estados financieros.

Dado el propósito específico de los mismos, han sido preparados como estados financieros individuales sobre la base de la Norma de Internacional de Contabilidad (NIC) N° 27 (“Estados Financieros Separados”), y no en forma consolidada de acuerdo con lo previsto en la NIIF N° 10 (“Estados Financieros Consolidados”), considerando además que no hay diferencias entre los montos de resultado y patrimonio individuales versus resultado y patrimonio consolidados atribuibles a los accionistas de la Sociedad.

Asimismo, no se presenta cierta información requerida por la NIC N° 34 (“Información Financiera Intermedia”) para estados financieros intermedios condensados, correspondiente al estado de flujo de efectivo del período, información comparativa con respecto a períodos anteriores y ciertas notas.

Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados del período. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio completo.

Estos estados financieros intermedios condensados individuales especiales, los cuales fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad el 9 de mayo de 2025, han sido elaborados siguiendo las mismas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido preparados de acuerdo a NIIF, y deben ser leídos en conjunto con los mismos.

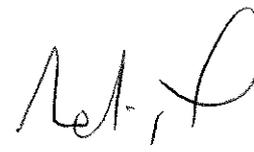
Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales han sido reexpresados para considerar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional de la Sociedad conforme lo establecido en la NIC N° 29 (“Información financiera en economías hiperinflacionarias”). Como resultado de ello, los estados financieros intermedios condensados individuales especiales están expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.B.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Matías María Brea
Síndico Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

1.1 - Información general y propósito específico de los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales (Cont.)

Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales se han confeccionado sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de activos financieros al valor razonable, con la variación reconocida en el estado de resultado integral intermedio condensado individual especial.

1.2 - Inversiones en subsidiarias

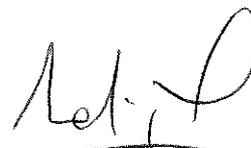
Las inversiones en subsidiarias han sido valuadas al valor de la participación patrimonial, sobre la base de los estados financieros intermedios condensados de dichas sociedades al 31 de marzo de 2025. Las políticas contables de las subsidiarias se han modificado, en los casos en que ha sido necesario, para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Matías María Brea
Síndico Titular

GasInvest S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

1.2 - Inversiones en subsidiarias (Cont.)

Valor de libros de las inversiones en subsidiarias

En el siguiente cuadro se detallan los valores de libros de las inversiones en subsidiarias:

Subsidiaria	Características de los valores		Cantidad	Valor de libros	Actividad principal	Información sobre el emisor					Porcentaje de participación directa
	Clase	Valor nominal				Último estado financiero					
						Reservas	Resultados no asignados	Resultado del periodo	Patrimonio		
Transportadora de Gas del Norte S.A.	Ordinarias - A	\$1 por acción	179.264.584	31.03.25	Prestación del servicio público de transporte de gas natural. Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	440.787.163	40.051.216	65.167.007	960.533.331	56,3538%	
Comigas Andina S.A.	Ordinarias	(1) 1 por acción	510	873.573	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	-	1.533.865	177.349	1.712.889	51%	
Compañia Operadora do Rio Grande do Sul S.A.	Ordinarias	(2) 1 por acción	51	56.732	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	75.674	32.545	3.002	111.239	51%	
Total				542.227.337							

(1) Peso chileno

(2) Real

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.F.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matias María Brea
Síndico Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES
ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles
de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

1.2 - Inversiones en subsidiarias (Cont.)

1.2.1 – Situación tarifaria de la subsidiaria TGN

Según se menciona en la Nota 1.2.4 a los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, cabe recordar que el 24 de abril de 2023, TGN celebró con el Ministerio de Economía de la Nación (“MECON”) y con el Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”) una adenda al Acuerdo Transitorio 2022 (“Adenda”) que contemplaba un incremento tarifario del 95%. La Adenda fue ratificada y puesta en vigencia en virtud del Decreto N° 250/23 del Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”) publicado el 29 de abril de 2023, fecha en la cual entraron en vigencia los cuadros tarifarios aprobados por la Resolución N° 187/23 del ENARGAS que dan efecto al aumento tarifario previsto en la Adenda.

El 18 de diciembre de 2023 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 mediante el cual, entre otros, (i) determina el inicio de la revisión tarifaria conforme el artículo 42 de la Ley del Gas y establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024, (ii) dispone la intervención del ENARGAS a partir del 1° de enero de 2024 y hasta la designación de los miembros del Directorio que resulten de un proceso de selección y, (iii) determina que el interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tendrá las facultades de gobierno y administración de dicho ente según lo establecido en la Ley del Gas.

El 26 de marzo de 2024 TGN celebró con el ENARGAS un nuevo acuerdo transitorio (“el Acuerdo Transitorio 2024”) de adecuación tarifaria, en virtud del cual el ENARGAS publicó la Resolución N° 113/2024, que aprueba un aumento de las tarifas de transporte de TGN del 675%, efectivo a partir de abril de 2024 y ajustable mensualmente por resolución del ENARGAS. Dicho aumento conlleva la obligación de ejecutar durante 2024 un plan de inversiones obligatorias por la suma de diecinueve mil ciento cincuenta millones de pesos (\$ 19.150.000.000), ajustable de la misma forma que la tarifa, priorizando en obras de confiabilidad, seguridad y calidad del sistema de gasoductos de TGN. Durante la vigencia del Acuerdo Transitorio 2024, TGN se compromete a no iniciar acciones o reclamos contra el Estado Nacional basados en el congelamiento tarifario dispuesto por la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública N° 27.541. En los meses de mayo, junio y julio de 2024, el ENARGAS, invocando expresas instrucciones del MECON y de la Secretaría de Energía, informó a TGN que no se procede con la actualización tarifaria prevista para dichos meses, manteniéndose vigentes los cuadros tarifarios de la Resolución N° 113/24. En el marco del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23 previamente mencionado, entre los meses de agosto de 2024 hasta marzo de 2025, mediante las Resoluciones N° 412/24, 490/24, 602/24 y 736/24, 814/24, 914/24, 52/25 y 123/25 el ENARGAS dispuso ajustes de las tarifas de transporte de gas de TGN del 4%, 1%, 2,7%, 3,5%, 3%, 2,5%, 1,5% y 1,7% respectivamente. Finalmente, mediante nota del 1° de abril de 2025, el ENARGAS notificó a TGN que, por instrucción del MECON y de la Secretaría de Energía, se mantienen sin modificaciones los cuadros tarifarios para el mes de abril de 2025.

A la luz de lo dispuesto en el Acuerdo Transitorio 2024, TGN ejerció su derecho a denunciar el Acuerdo Transitorio 2022 y la Adenda. De ese modo, quedó liberada de la prohibición de distribuir dividendos, pagar anticipadamente préstamos con accionistas y adquirir empresas u otorgar créditos.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.



(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 P° 17



Matías María Brea
Síndico Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

1.2 - Inversiones en subsidiarias (Cont.)

1.2.1 – Situación tarifaria de la subsidiaria TGN (Cont.)

El 19 de noviembre de 2024 el PEN dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 1023/24 mediante el cual, entre otras medidas, establece que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de la revisión tarifaria iniciada en función de lo ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 55/23, no podrá exceder del 9 de julio de 2025. En este contexto, mediante la Resolución N°16/25, el ENARGAS convocó a una audiencia pública (N° 106) que se celebró el 6 de febrero de 2025, en la cual se puso a consideración la Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) de transporte y distribución de gas así como la metodología de ajuste periódico de las tarifas.

Mediante la Resolución N° 255/25 publicada en el Boletín Oficial el 29 de abril del corriente, el ENARGAS dispuso, (i) aprobar la RQT de TGN para el quinquenio 2025-2030, (ii) aprobar los planes de inversión a ejecutar por TGN en dicho quinquenio, (iii) aprobar el cuadro tarifario de transición inicial de TGN, (iv) establecer que el incremento tarifario resultante de la RQT se hará efectivo en treinta y una cuotas mensuales iguales y consecutivas, y (v) diferir la aprobación de la metodología de actualización periódica de las tarifas de TGN a resultas de la intervención del PEN.

1.2.2 – Prórroga de la licencia de la subsidiaria TGN

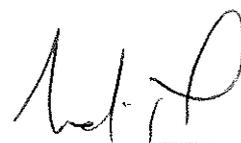
El 8 de abril de 2024 TGN inició ante el ENARGAS el trámite para obtener la prórroga de la Licencia por el plazo adicional de veinte años (artículo 6 de la Ley del Gas modificado por la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos N° 27.742). Tras la intervención previa de diversas gerencias de dicho ente regulador, el 24 de septiembre de 2024 el ENARGAS emitió un dictamen conjunto dejando constancia que, desde el inicio de sus actividades en 1992, TGN cumplió en lo sustancial con sus obligaciones bajo el marco regulatorio, y que en función de ello la prórroga de la Licencia “*se presenta como una decisión razonable y proporcional con relación al objetivo final perseguido que es garantizar la continuidad y accesibilidad a servicios públicos esenciales*”. En ese contexto, el 21 de octubre de 2024 se celebró la audiencia pública convocada para tratar el pedido de prórroga, tras lo cual el ENARGAS deberá elevar una propuesta al PEN para que éste resuelva dentro de los 120 días posteriores. El Decreto del PEN 1057/24 instruye al MECON a que, en oportunidad de aprobar las prórrogas de licencias, negocie y celebre acuerdos con las licenciatarias que propendan a que el nuevo período se inicie sin reclamos recíprocos, incluyendo desistimientos de acciones y renunciaciones de derechos si fueran necesarios.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



Matías María Brea
Síndico Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

1 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN (Cont.)

1.2 - Inversiones en subsidiarias (Cont.)

1.2.3 – Acciones judiciales con la distribuidora chilena Metrogas de la subsidiaria TGN

En el marco de las causas judiciales promovidas por TGN contra la distribuidora chilena de gas Metrogas S.A. (“Metrogas”) mencionadas en la nota 18.1.4 a los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y, como consecuencia de las complejidades legales y comerciales de las disputas, así como la existencia de derechos litigiosos, el 6 de marzo de 2025 Metrogas y TGN celebraron un acuerdo transaccional por la suma única y total de US\$ 100 millones por el que, sin reconocer hechos, derechos ni responsabilidad, TGN y Metrogas desistieron de todos los reclamos que hasta dicha fecha tenían o podían tener recíprocamente. El 6 de marzo de 2025, Metrogas pagó la suma de US\$ 60 millones y el saldo de US\$ 40 millones será pagado el 10 de enero de 2026.

2 – CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables tienen una fuerte volatilidad en el ámbito nacional.

Los principales indicadores macroeconómicos de la República Argentina son:

- La caída del Producto Bruto Interno en 2024 fue del 1,7%.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2025 alcanzó el 8,6% y la inflación interanual a marzo de 2025 llegó al 55,9%, de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- Entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2025, se incrementó el precio del dólar estadounidense respecto del peso argentino un 4,1%, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina (“BNA”).

Durante el mes de abril de 2025, el gobierno nacional celebró un Acuerdo de Facilidades Extendidas con el Fondo Monetario Internacional, mediante el cual dicho organismo desembolsará US\$ 20.000 millones para recapitalizar el Banco Central de la República Argentina a través de la recompra de Letras Intransferibles por parte del MECON, entre otros destinos de dichos fondos. Adicionalmente, el 11 de abril de 2025 el gobierno anunció una serie de medidas que, entre otras, flexibilizan la compra de divisas para personas jurídicas, en lo que atañe al pago de importaciones y al acceso al Mercado Único y Libre de Cambios para pagos de dividendos a accionistas no residentes, correspondientes a las utilidades obtenidas en ejercicios económicos comenzados a partir del 1° de enero de 2025.

Asimismo, se implementó un nuevo régimen cambiario que establece una banda de flotación para el tipo de cambio, dentro de la cual se promoverá la flotación libre del mismo. Inicialmente, el rango se ha establecido entre 1.000 pesos y 1.400 pesos por dólar estadounidense. Estos límites se ampliarán mensualmente.

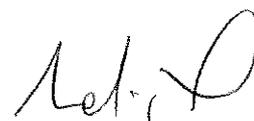
Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de marzo de 2025 han sido valuados considerando las cotizaciones publicadas por el BNA.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Matías María Brea
Síndico Titular

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025 (en miles de pesos, excepto en donde se indique en forma expresa)

2 – CONTEXTO ECONÓMICO ACTUAL (Cont.)

El contexto de volatilidad e incertidumbre económica continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados especiales. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

3 - HECHOS POSTERIORES

La Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2025 dispuso que los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2024, que ascendían a una ganancia de \$ 19.404.824.000, se asignen a la “Reserva para Futuros Dividendos”.

El 8 de mayo de 2025 el Directorio de la Sociedad, en ejercicio de facultades delegadas por la Asamblea de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2025, resolvió distribuir parcialmente la “Reserva para Futuros Dividendos” por la suma de \$ 101.000.000.000. El pago se hará efectivo el día 16 de mayo de 2025.

Con posterioridad al 31 de marzo de 2025 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados financieros intermedios condensados individuales especiales.

Véase nuestro informe de fecha
9 de mayo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17



Matías María Brea
Síndico Titular



Emilio Daneri Conte-Grand
Director Titular



INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS INDIVIDUALES ESPECIALES

A los señores Presidente y Directores de
Gasinvest S.A.
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 651 - 6° piso Frente
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-66068750-1

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados individuales especiales

Introducción

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados individuales especiales adjuntos de Gasinvest S.A. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado individual especial al 31 de marzo de 2025, los estados intermedios condensados individuales especiales de resultado integral y de cambios en el patrimonio para el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados individuales especiales mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios condensados individuales especiales basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades

Tal como se detalla en Nota 1.1, los estados financieros intermedios condensados individuales especiales adjuntos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por uno de sus accionistas con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros. Debido a su propósito específico, han sido preparados como estados financieros individuales sobre la base de la Norma Internacional de Contabilidad 27 y no en forma consolidada de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10. Asimismo, no se incluyen el estado de flujo de efectivo, la información comparativa y ciertas notas cuya presentación es requerida por la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Conclusión con salvedades

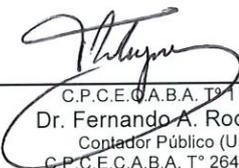
Sobre la base de nuestra revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo "Fundamentos de nuestra conclusión con salvedades", nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados individuales especiales mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que, al 31 de marzo de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.


(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Fernando A. Rodríguez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

INFORME DE REVISIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas y Directores de

Gasinvest S.A.

Domicilio Legal: Avda. Leandro N. Alem 651 - 6° piso Frente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T.: 30-66068750-1

Informe sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, hemos revisado los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales adjuntos de Gasinvest S.A., que comprenden el Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Individual Especial al 31 de marzo de 2025, el Estado de Resultado Integral Intermedio Condensado Individual Especial por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, y el Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado Individual Especial por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales al 31 de marzo de 2025 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34).

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestra responsabilidad es emitir una conclusión sobre los documentos mencionados en el primer párrafo con base en nuestra revisión realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Nuestro trabajo sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados financieros con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el Informe de Revisión sobre los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales del auditor externo Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L, de fecha 9 de mayo de 2025, emitido de acuerdo con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados financieros de períodos intermedios.

No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Fundamentos de la conclusión con salvedades

De acuerdo a lo mencionado en Nota 1.1 a los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales, los mismos han sido preparados al solo efecto de ser utilizados por uno de sus accionistas con el fin de valuar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros y, por lo tanto, considerando que no hay diferencias en los montos de resultado y patrimonio individuales y consolidados, han sido preparados como estados financieros individuales sobre la base de la NIC 27 y no en forma consolidada de acuerdo con lo previsto en la NIIF 10. Tampoco incluyen el estado de flujo de efectivo y la información comparativa, cuya presentación es requerida por la NIC 34.

Conclusión con salvedades de la Comisión Fiscalizadora

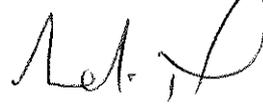
Sobre la base de nuestra revisión, excepto por el efecto de la situación detallada en el párrafo previo, "Fundamentos de la conclusión con salvedades", estamos en condiciones de manifestar que nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales al 31 de marzo de 2025 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones legales

- a) Los Estados Financieros Intermedios Condensados Individuales Especiales mencionados en el primer párrafo surgen de sistemas contables cuyos registros, volcados al libro Inventario y Balances, son llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales, y se encuentran debidamente actualizados.
- b) Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025

Por Comisión Fiscalizadora



Dr. C.P. Matías María Brea
Síndico Titular

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de julio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 09/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: Gasinvest S.A.

CUIT: 30-66068750-1

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$543.278.295.000,00

Intervenida por: Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 264 F° 112

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

717183

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
udsreygt

